Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 4
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación 20/09/2024

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO Nº SBV-SA-PS-116-2025	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 2	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 22.05.2025 hasta el 19.06.2025	
Fecha en la que se rinde en Informe :	19.06.2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S.A.S.
NIT / C.C.:	9004448529
Supervisor:	YAMILE CERDAS RODRIGUEZ
Cargo:	GERENTE
Objeto del Contrato o Convenio:	"CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE A MONTO AGOTABLE COMO APOYO LOGISTICO A LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL, ESTABLECIDAS A LA SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	11.04.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	22.04.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100062977
Registro Presupuestal	4600030708
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$222,268,800
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Valor Total del Contrato	$222,268,800
Plazo de Ejecución Inicial	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	31.12.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO
Garantía de Cumplimiento	SI
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	SI

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 30%

OBLIGACIÓNES DEL CONTRATO
1- Prestar el Servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial en las condiciones previstas, en los sitios acordados dentro de cualquier punto comprendido en la jurisdicción del Departamento de Cundinamarca, lo que se traduce, en el servicio de transportar a los profesionales de apoyo hasta cualesquiera de los 116 municipios que conforman este ente territorial, cuando la necesidad lo requiera, garantizando en todo momento un transporte seguro y cómodo. Teniendo en

cuenta que la prestación del Servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial y de carga, requiere conductor, las personas puestas a disposición deben estar instruidas para que la confidencialidad sea una característica esencial de su conducta.

2- Los conductores propuestosdeben tener conocimiento pleno de los diferentes municipios a donde se deben trasladar los funcionarios y contratistas de la SBV, y el conocimiento de las vías del Departamento de Cundinamarca.

3- Los vehículos destinados al Servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial y de carga deben incluir conductor (los cuales deberán portar las identificaciones y/o futuro contratista, además de contar con la experiencia para ejercer el oficio de manera correcta. Cada conductor deberá contar con la licencia de conducción vigente de categoría C1 y C2 de servicio público especial y demás permisos exigidos por Ley.), así como los gastos propios a su utilización tales como, combustible, mantenimiento, entre otros.

4- Contar en todo momento con la disponibilidad de los vehículos, con los que se prestará el Servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial, con las condiciones y autorizaciones exigidas.

5- El futuro contratista será el responsable del manteamiento preventivo y correctivo de todos los vehículos conforme a las dos modalidades a contratar (Servicio Terrestre Automotor Especial y de carga). En caso de encontrarse en mantenimiento alguno de los vehículos propuesto, este deberá ser reemplazado por otro en perfectas condiciones, de iguales o mejores características a las establecidas por la SBV.

6- En forma periódica el futuro contratista deberá presentar, información sobre consumo del servicio, costos y demás estadísticas necesarias para el análisis del servicio, conforme a los requerimientos de la SBV, sin perjuicio de las inspecciones que se efectúen.

7- Todos los vehículos para la satisfacción del objeto contractual deberán contar con el equipo reglamentario para sortear los imprevistos en carretera tales como: (i) equipo de primeros auxilios y herramientas básicas para atender reparaciones menores; (ii) licencia de conducción correspondiente para el tipo de rodante y los demás documentos exigidos en las reglamentaciones de transporte y tránsito nacionales, departamentales y municipales. (iii) Deberán portar en todo momento la póliza de responsabilidad civil extracontractual.

8-Los vehículos del servicio público automotor terrestre especial deberán contar con localización satelital–GPS-, al cual el Supervisor del contrato deberá tener acceso a través de plataforma tecnológica.

9-El futuro contratista acepta y manifiesta que se compromete a garantizar el cumplimiento del objeto contractual, asumiendo todos los costos inherentes a las modalidades establecidas, tales como: salarios, honorarios y/o cualquier otro emolumento de contraprestación para los conductores, combustible, peajes, seguros o pólizas, mantenimientos y demás que se deriven durante el plazo de ejecución del contrato, conforme a cada una de las modalidades contratadas. El valor pagado por cada vehículo, según su modalidad, se realizara de acuerdo a la propuesta presentada y no será objeto de reajustes.

10- El futuro contratista deberá cumplir con las condiciones, calidad del servicio y especificaciones señaladas por cada ítem en los estudios y documentos previos, los pliegos de condiciones y sus correspondientes anexos.

11- La prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial y de carga, durante el plazo de ejecución podrá darse con la totalidad de los rodantes exigidos, o una proporción inferior, por lo que, esta condición se tendrá en cuenta para efectos de los pagos mensuales por parte del supervisor del contrato, de acuerdo con la necesidad del servicio por mensualidad ejecutada dado que el valor del futuro contrato es por una suma determinada a monto agotable.

12- El futuro contratista se compromete a cumplir, las obligaciones previstas en el contrato, y las demás previstas en las disposiciones legales vigentes que regulan la materia.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

1.1 Durante la ejecución del contrato el contratista presto servicio de transporte a el Municipio de Gutierrez, placa KNZ934.

1.2 Durante la ejecución del contrato el contratista presto servicio de transporte a el Municipio de Chaguani, placa NHR357.

1.3 Durante la ejecución del contrato el contratista presto servicio de transporte a el Municipio de Une placa KNZ934.

1.4 Durante la ejecución del contrato el contratista presto servicio de transporte a el Municipio de San Francisco, placa LWL896.

1.5 Durante la ejecución del contrato el contratista presto servicio de transporte a el Municipio de Une, placa NHR357.

1.6 Durante la ejecución del contrato el contratista presto servicio de transporte a el Municipio de Simijaca, placa WLK999.

1.6 Durante la ejecución del contrato el contratista presto servicio de transporte a el Municipio de Ricaurte, placa KNZ934.

1.7 Durante la ejecución del contrato el contratista presto servicio de transporte a el Municipio de Simijaca, placa JOV842.

1.8 Durante la ejecución del contrato el contratista presto servicio de transporte a el Municipio de Bogotá, placa WLK999.

1.9 Durante la ejecución del contrato el contratista presto servicio de transporte a el Municipio de Guataqui, placa WNZ934.

Scanned with CamScanner

Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 4
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 20/09/2024

1.10 Durante la ejecución del contrato el contratista presto servicio de transporte a el Municipio de Guataqui, placa JTP301.

1.11 Durante la ejecución del contrato el contratista presto servicio de transporte a el Municipio de Sesquilé, placa NHR357.

1.12 Durante la ejecución del contrato el contratista presto servicio de transporte a el Municipio de Une, placa JTP301.

1.13 Durante la ejecución del contrato el contratista presto servicio de transporte a el Municipio de Cáqueza- une, placa KNZ934.

1.14 Durante la ejecución del contrato el contratista presto servicio de transporte a el Municipio de Zipacon, placa JOV842.

1.15 Durante la ejecución del contrato el contratista presto servicio de transporte a el Municipio de Zipacon, placa NHR357.

1.16 Durante la ejecución del contrato el contratista presto servicio de transporte a el Municipio de Zipacon, placa JOV842.

1.17 Durante la ejecución del contrato el contratista presto servicio de transporte a el Municipio de Sesquilé, placa GUV662.

1.18 Durante la ejecución del contrato el contratista presto servicio de transporte a el Municipio de Guataqui, placa KNZ934.

1.18 Durante la ejecución del contrato el contratista presto servicio de transporte a el Municipio de Guataqui, placa ESN589.

1.19 Durante la ejecución del contrato el contratista presto servicio de transporte a el Municipio de Guataqui, placa GUV662.

1.20 Durante la ejecución del contrato el contratista presto servicio de transporte a el Municipio de Guataqui, placa KNZ934.

1.21 Durante la ejecución del contrato el contratista presto servicio de transporte a el Municipio de Chipaque, placa NHR357.

1.22 Durante la ejecución del contrato el contratista presto servicio de transporte a el Municipio de Cáqueza, placa NHR357.

1.23 Durante la ejecución del contrato el contratista presto servicio de transporte a el Municipio de Nilo El Colegio placa GUV662.

1.24 Durante la ejecución del contrato el contratista presto servicio de transporte a el Municipio de Bituima, placa ESN589.

1.25 Durante la ejecución del contrato el contratista presto servicio de transporte a el Municipio de Chipaque, placa NWV764.

1.26 Durante la ejecución del contrato el contratista presto servicio de transporte a el Municipio de Gutierrez, placa KNZ934.

1.27 Durante la ejecución del contrato el contratista presto servicio de transporte a el Municipio de La Vega, placa ESN589.

1.28 Durante la ejecución del contrato el contratista presto servicio de transporte a el Municipio de San Antonio del Tequendama, placa NWV764.

1.29 Durante la ejecución del contrato el contratista presto servicio de transporte a el Municipio de Fusagasugá, placa ESN589.

1.30 Durante la ejecución del contrato el contratista presto servicio de transporte a el Municipio de Fusagasugá, placa NWV764.

1.31 Durante la ejecución del contrato el contratista presto servicio de transporte a el Municipio de Funza, placa KNZ934.

1.32 Durante la ejecución del contrato el contratista presto servicio de transporte a el Municipio de Choconta, placa NHR357.

1.33 Durante la ejecución del contrato el contratista presto servicio de transporte a el Municipio de Ubalá, placa NWV764.

1.34 Durante la ejecución del contrato el contratista presto servicio de transporte a el Municipio de La Vega, placa NHR357.

1.35 Durante la ejecución del contrato el contratista presto servicio de transporte a el Municipio de Cucunuba, placa KNZ934.

CONCLUSIONES:

Scanned with CamScanner

Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 4
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 20/09/2024

Se transportaron los funcionarios anteriormente relacionados hasta los municipios y/o lugares del Departamento de Cundinamarca indicados por el supervisor de acuerdo a su solicitud.
Los servicios de transporte fueron prestados a profesionales de la secretaria de Bienestar Verde de manera idónea y suministrado con la capacidad solicitada por cada vehículo.
Se reacciono positivamente a lo casos excepcionales que fueron requeridos con urgencia por la supervisión, en cuanto a la prestación.
Los alimentos fueron entregados en embalaje biodegradable, los cuales cumplieron con la capacidad y resistencia para los elementos transportados.
A la fecha se ejecuta el 24 % del contrato de prestación de servicios de apoyo logístico por monto agotable.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300144385	12.06.2025	$17,776,195

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

El presente informe se adjunta factura de cobro No. 9749, pagos parafiscales y certificación bancaria no mayor a 30 días. Así mismo, se adjunta las recomendaciones generales a tener en cuenta.

DECLARACIÓN No. 1: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones
contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

301

YAMILE CERDAS RODRIGUEZ
GERENTE

Scanned with CamScanner

246

Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: A-GC-FR-033
		VERSIÓN: 05
	RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS	FECHA: 02/05/2025

El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el Manual de gestión contractual, sistema de compra pública, supervisión, control y procedimiento sancionatorio del Departamento de Cundinamarca.

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)	Día	Mes	Año
	20	6	2025		22	4	2025		31	12	2025

SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA	SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE	SECCIÓN PRESUPUESTAL	1121

CONTRATO N°	PRINCIPAL	ADICIÓN	VIGENCIA FUTURA	PASIVO EXIGIBLE	CONTRATISTA - BENEFICIARIO	CÉDULA O NIT
SBV-SA-PS-116-2025	X				TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S.A.S.	9004448529

DIRECCIÓN	CORREO	TELÉFONO
CL 52 A 85 22	GERENCIACOEMRCIAL@TRANSPORTESALIADO	8447915 / 3142400452

SOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIE LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS*	*NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO	*CÉDULA O NIT TERCERO

OBJETO	"CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE A MONTO AGOTABLE COMO APOYO LOGISTICO A LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL, ESTABLECIDAS A LA SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"
CLÁUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO	CLÁUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CO NTRATO, DE ACUERDO CON SU EJECUCIÓN MEDIANTE ACTAS PARCIALES PREVIO RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO HASTA COMPLETAR EL VALOR DE DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 222.268.800,OO) M/CTE INCLUYENDO EL IVA, TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO Y DEMÁS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR. EN TODO CASO, EL PAGO ESTÁ SUPEDITADO A LA OFERTA DE PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA SEGÚN CORRESPONDA PARA CADA ÍTEM, PREVIA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, Y LA CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL, SEGÚN CORRESPONDA, SOBRE EL CUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL DE SUS EMPLEADOS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007. EL PAGO SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA RADICACIÓN DE LA FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO. EL PAGO ESTARÁ SUJETO AL PLAN ANUAL MENSUALIDAD DE LA CAJA PAC. PARÁGRAFO 1. EL CONTRATISTA PAGARÁ TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y SIMILARES QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY COLOMBIANA. PARÁGRAFO 2: EN TODO CASO LOS PAGOS SE SUJETARÁN AL PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA –PAC, EL SISTEMA DE PAGO UTILIZADO POR EL DEPARTAMENTO Y SERÁ CONSIGNADO A UNA CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE EL CONTRATISTA REGISTRE. PARÁGRAFO 3: LOS PRECIOS INCLUYEN TODOS LOS GASTOS, DIRECTOS E INDIRECTOS, DERIVADOS DE LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. PARÁGRAFO 4: LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – LA SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE, NO RECONOCERÁ, POR CONSIGUIENTE, NINGÚN REAJUSTE REALIZADO POR EL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON LOS COSTOS, GASTOS O A CTIVIDADES ADICIONALES QUE AQUEL REQUERÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y QUE FUERON PREVISIBLES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. PARÁGRAFO 5: EN EL CASO DE FACTURAS, ESTAS SE DEBEN PRESENTAR CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL ESTATUTO TRIBUTARIO Y SER APROBADAS POR EL SUPERVISOR.

FONDO DEL PAGO A REALIZAR	3-1200	NOMBRE DEL FONDO	Medio Ambiente Ley 99	VALOR DEL PAGO	$36.190.797
PAGO N°	2 DE 8	BANCO	Banco Davivienda		
CUENTA N°		0570008580264771		Ahorros	

	NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR	ANTICIPO	VALOR
	DEPARTAMENTO	$222.268.800	PORCENTAJE DEL ANTICIPO	0%
			VALOR ANTICIPADO	$0
			VALOR DEL ANTICIPO	$0
			AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$0
ADICIÓN	DEPARTAMENTO	$0	AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO	$0
			SALDO AMORTIZACIÓN	$0
			VALOR BRUTO A PAGAR	$36.190.797
			V/R TOTAL PAGOS REALIZADOS	$53.966.992
	TOTAL	$222.268.800	SALDO POR EJECUTAR	$168.301.808

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA

DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE RPC
21	4	2025	4600030708

CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL

DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE PLANILLA / PERSONA QUE CERTIFICA
4	6	2025	Jenny Alexandra Velandia Martínez

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO			FECHA DEL ÚLTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA	Día	Mes	Año	# INFORME SUPERVISA	PERIODO A CERTIFICAR	Del Día	Del Mes	Del Año	Al Día	Al Mes	Al Año
	SI	X												
	NO			20	6	2025	2		22	5	2025	19	6	2025

NOVEDADES AL CONTRATO	Suspensión		Cesión		Terminación Anticipada		Cambio de supervisión		Embargo		No aplica	X
OBSERVACIONES (si se requiere)												

SUPERVISOR/INTERVENTOR		ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN		ORDENADOR DEL GASTO	
NOMBRE:	YAMILE CERDAS RODRIGUEZ	NOMBRE:	ESMERALDA VASQUEZ GUZMAN	NOMBRE:	DIEGO LEANDRO CARDENAS CHALA
CARGO Y DEPENDENCIA	GERENTE - SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE	CARGO Y DEPENDENCIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE	CARGO Y DEPENDENCIA	SECRETARIO DE DESPACHO - SECRETARIA DE BIENSTAR VERDE
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:	

51858993
3300145915

Gobernación de Cundinamarca

Formato GF-006
Documento de Pago No.3300145915

Clase Documento	**RE Factura LogisiticaMM**	**Fecha de Contabilización:**	**24.06.2025**
Referencia Del Documento:	**FAC TE NO. 9749**	**Fecha Impresión de Factura:**	**24.06.2025**
Centro Gestor:	**1121**	**Nombre de la Dependencia:**	**SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE**
Fondo:	**3-1200**	**Nombre del Fondo:**	**Medio Ambiente Ley 99**
Verificado por:	**LPACOSTA**	**Documento RPC:**	**4600030708**
NIT del Tercero:	**9004448529**	**Código del Tercero:**	**2200003174**
Nombre del Tercero:	**TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S.A.S.**		

Nombre del Alternativo:

Descripción: **PAGO 2/8 SBV 116 2025**

VALOR BRUTO FACTURA: TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS $ 36.190.797

Posición	Cuenta	Clave	Texto breve cuenta	PosPre	Valor
001	2490540000	31	Honorarios	XACREEDOR/DEUDOR	31.392.972-
002	5423020018	81	Proyectos Inv	2320202006	36.190.797
003	2440800009	50	EStam adulto mayor	XRETENCION/DEDUCCION09	608.000-
004	2440800010	50	Tasa Prodeporte y Re	XRETENCION/DEDUCCION09	760.000-
005	2436270000	50	Reteica Compras	XRETENCION/DEDUCCION08	126.000-
006	2440800003	50	Estam.Procultura	XRETENCION/DEDUCCION09	304.000-
007	2440800001	50	Otros Imp.Dep Prodes	XRETENCION/DEDUCCION09	608.000-
008	2440800002	50	Estam.Proelectrifica	XRETENCION/DEDUCCION09	60.825-
009	2440800004	50	Estam Prohospitales	XRETENCION/DEDUCCION09	608.000-
010	2436050000	50	Svcs	XRETENCION/DEDUCCION09	1.267.000-
011	2440800007	50	EStam univers cundin	XRETENCION/DEDUCCION09	456.000-

DESCUENTOS Y/O DEDUCCIONES:

Nombre del Descuento efectuado	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
Estampilla Bienestar del Adulto Mayor - Bienestar del Adulto Mayor 2%	30.412.434	608.000-
Pro Deporte y Recreación 2.5% - Pro Deporte y Recreación 2.5%	30.412.434	760.000-
Reteica Actividades de Servicios - Ret. ICA Svc Trans,Pub Rev,Radio	30.412.434	126.000-
ProCultura (Con Cuantía) Estampilla - ProCultura (Con Cuantía) 1%	30.412.434	304.000-
ProDesarrollo Estampilla - Prodesarrollo 2%	30.412.434	608.000-
Proelectrificación Estampilla Monto Fijo - ProElectrificación rural del 0.2%	30.412.434	60.825-
Hospitales Estampilla - ProHospitales 2%	30.412.434	608.000-
Retención Servicios Generales - Ret. Svc Transporte Inter Pasajeros 3,5%	36.190.797	1.267.000-
Universidad de Cundinamarca. - Universidad de Cundinamarca 1.5	30.412.434	456.000-

VALOR DESCUENTOS: $ 4.797.825

VALOR NETO A PAGAR: TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS $ 31.392.972

Scanned with CamScanner